AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

4301

ORDEN de 4 de septiembre de 2024, del Consejero de Hacienda y Finanzas, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Hacienda y Finanzas.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley/11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Fernando Iturriaga Ancin, como Asesor de Programas y Estudios, del Departamento de Hacienda y Finanzas, código 5287, dotación 1, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 6 de septiembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de septiembre de 2024.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
NOËL D'ANJOU OLAIZOLA.